



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día dos de marzo de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día nueve del mes de febrero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **treinta y dos (032-2016)**, por parte del señor **Daniel Virgilio Joya Robles**, quien solicitó: **“Estudios de pre inversión, contrato y modificaciones contractuales (si las hubiere) de los siguientes proyectos: 1-Construcción del Bulevar Luis Poma, 2-By Pass de Usulután”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** y **Dirección de Planificación de la Obra Pública** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. El día diez de febrero del año en curso vía correo electrónico se emitió requerimiento de subsanación de la presente solicitud respecto a cuál de las vías llamadas Boulevard Luis Poma, se requería la información. La subsanación fue evacuada tiempo y forma por el señor Joya Robles, dando continuidad al trámite de acceso a la información en las unidades administrativas correspondientes.
- VII. Con base a lo establecido en el artículo 71 inc. 1º de la LAIP se solicitó prorrogar el plazo de entrega de la información el día veintidós de febrero del año en curso para poder terminar de recopilar la información requerida. Dicha prórroga se dio a petición de la **Dirección De Planificación de la Obra Pública (DPOP)**.
- VIII. La **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** remitió información según detalle:

Nº	Nº Contrato	Resoluciones
1	Contrato N°028/2003	Resolución Modificativa N°076/2004
2	Contrato N°029/2003	
3	Contrato N°043/2006	Resolución Modificativa N°011/2007 Resolución Modificativa N°023/2007 Resolución Modificativa N°051/2007 Acuerdo de Modificación N°002/2008
4	Contrato N°6/2012	

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IX. Luego de haber gestionado la búsqueda de la información en coordinación con la **Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)** la **Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)** respondió: “Se solicitó apoyo al Ing. José Henríquez de la Subdirección Técnica de esta Dirección, para que brindara la información disponible sobre estudios de Pre inversión de los proyectos mencionados, proporcionando en formato digital el Estudio de Factibilidad Técnica-Económica y Diseño Geométrico Final del Anillo Periférico del Área Metropolitana de San Salvador del proyecto Prolongación del Boulevard Orden de Malta y Ampliación de Calle a Huizúcar (Blvd. Luis Poma); sin embargo, del proyecto del By Pass de Usulután, en esta dirección no se tiene información, por lo que se solicitó colaboración a la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI) de este Ministerio, encontrándose en los registros 5 documentos de gran volumen, los cuales fueron escaneados completamente por la OIR, para que sean entregados al Sr. Joya Robles en formato digital ambos estudios”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Daniel Virgilio Joya Robles.
- b) Entréguese la información remitida por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv